

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DIA 2 DE ABRIL DE 2.018.-**

En Montillana, a dos de abril de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, con el objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asistieron los Señores Concejales que se relacionan, excepto los señalados como ausentes:

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. JUAN RODELA MUÑOZ

CONCEJALES:..... D ABELARDO RUIZ JIMENEZ
D^a. EMILIA RODRIGUEZ MEDINA
D. MANUEL MOLINA MOLINA
D. JOSE SERRANO SERRANO
D^a. MARIA IRENE CANO VILLEGAS
D^a. MARGARITA LOMAS GARCIA

SECRETARIO D. JUAN GARCIA MARTINEZ.

AUSENTES

D. PABLO OSORIO MUÑOZ
D^a. MARIA DEL MAR TORRES SANTOS

La sesión fue presidida por el Alcalde D. Juan Rodela Muñoz, y asistida del Secretario de la Corporación D. Juan García Martínez.

Declarada abierta y pública la Sesión por orden de la Presidencia se trataron los asuntos que se relacionan, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que se consignan.

PUNTO PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRDOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE 13-02-2018.

De acuerdo con lo previsto en el art. 91.1 del R.O.F., el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna salvedad al borrador del acta de la sesión referenciada.

No haciéndose alguna, se aprueba dicha acta por UNANIMIDAD de los siete componentes del Pleno asistentes a la sesión, de los nueve que de derecho lo integran.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

De orden de la Presidencia, por parte del Secretario-Interventor se da cuenta de las distintas Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión en que se dio cuenta de las mismas, y que en extracto, son las siguientes:

Ejercicio 2.017:

Nº	Fecha	CONCEPTO
29	25/07/2017	Autorización Cambio de Domicilio en Padrón de Habitantes
30	25/07/2017	Autorización Cambio de Domicilio en Padrón de Habitantes
31	26/07/2017	Autorización Apertura Carpa-Disco Fiestas 2017
32	26/07/2017	Autorización Ampliación Horario de Cierre Carpa-Disco Fiestas 2017
33	27/07/2017	Autorización Alta en Padrón de Habitantes
34	27/07/2017	Autorización Alta en Padrón de Habitantes

35	31/07/2017	Aprobación subvención de 1.000,00 euros para sufragar gastos de carrera
36	31/07/2017	Autorización Alta en Padrón de Habitantes
37	03/08/2017	Concesión Subvención para talleres de gimnasia de 500,00 €
38	24/08/2017	Autorización Cambio de Domicilio en Padrón de Habitantes
39	29/08/2017	Autorización Alta en Padrón de Habitantes
40	11/09/2017	Liquidación I.C.I.O. Expte 27/2017
41	11/09/2017	Aprobación prorroga por un año de Comisión de Servicio (NULA)
42	11/09/2017	Autorización Alta en Padrón de Habitantes
43	14/09/2017	Aprobación Comisión de Servicio Nueva
44	18/09/2017	Solicitud Subvención Inversiones Financieramente Sostenibles 2017
45	20/09/2017	Adquisición bien inmueble situado en Trujillos
46	22/09/2017	Adquisición bien inmueble situado en Pol. 7, Parcela 385 de Montillana
47	25/09/2017	Autorización Alta en Padrón de Habitantes
48	25/09/2017	Autorización Cambio de Domicilio en Padrón de Habitantes
49	28/09/2017	Autorización Alta en Padrón de Habitantes
50	09/10/2017	Autorización Cambio de Domicilio en Padrón de Habitantes
51	09/10/2017	Autorización Cambio de Domicilio en Padrón de Habitantes
52	25/10/2017	Autorización Cambio de Domicilio en Padrón de Habitantes
53	27/10/2017	Adjudicación de adquisición de bien inmueble Pol 7, Parcela 385
54	03/11/2017	Autorización Alta en Padrón de Habitantes
55	03/11/2017	Adjudicación de adquisición de bien inmueble sito en Trujillos (Av. Sierra de los Encinares, 5)
56	15/11/2017	Concesión Subvención para actividades deportivas de 3,000,00 €
57	17/11/2017	Autorización Alta en Padrón de Habitantes
58	22/11/2017	Autorización Cambio de Domicilio en Padrón de Habitantes
59	27/11/2017	Autorización Alta en Padrón de Habitantes
60	01/12/2017	Autorización Alta en Padrón de Habitantes
61	05/12/2017	Autorización Cambio de Domicilio en Padrón de Habitantes
62	07/12/2017	Levantamiento suspensión obras expte. 12/2017
63	12/12/2017	Autorización de gasto programa Inversiones Financieramente Sostenibles 2017
64	12/12/2017	Autorización Alta en Padrón de Habitantes
65	21/12/2017	Adjudicación de contrato para redacción de proyecto obras Inversiones Financieramente Sostenibles 2017
66	27/12/2017	Resolución administrativa sobre reclamación patrimonial (daños ocasionados a vehículo por caída accidental de rama de árbol)
67	29/12/2017	Autorización Fiesta Cotillón Noche Vieja 2017

Ejercicio 2.018:

Nº	Fecha	CONCEPTO
1	09/01/2018	Aprobación solicitud Alta en Padrón de Habitantes
2	19/01/2018	Aprobación Solicitud Cambio de Domicilio en Padrón de Habitantes
3	22/01/2018	Aprobación Solicitud Cambio de Domicilio en Padrón de Habitantes
4	25/01/2017	Aprobación Solicitud Alta en Padrón de Habitantes
5	30/01/2018	Aprobación Solicitud Alta en Padrón de Habitantes
6	07/02/2018	Compromiso aportación municipal Programas Concertación: 2381H, 2381L y 2391Ñ
7	13/02/2018	Adjudicación Obra Inversiones Financieramente Sostenibles 2017

8	16/02/2018	Compromiso aportación municipal Programa Concertación 13003A
9	16/02/2018	Denegación solicitud rectificación recibo agua 4º Tr/2017 por avería
10	20/02/2018	Ampliación de 2 horas horario por motivo fiesta carnaval a Pub Marylin
11	26/02/2018	Aprobación Solicitud Alta en Padrón de Habitantes
12	26/02/2018	Aprobación Solicitud Alta en Padrón de Habitantes
13	15/03/2018	Aprobación Solicitud Alta en Padrón de Habitantes

Dada cuenta del contenido de las Resoluciones, el Pleno se da por enterado.

PUNTO TERCERO.- ANULACION DE ACUERDO DE APROBACION EXPEDIENTE CONTRATACION DE OBRA PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA.-

Por el Sr. Alcalde se expone al Pleno que en la sesión de fecha se acordó aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la obra 2016/2/PPOYS-119 consistente en Pista Polideportiva cubierta en Montillana, convocando su licitación por una cuantía de 450.533,91 euros.

Posteriormente a dicha aprobación y tanto por el redactor de proyecto como por personal técnico de la propia Diputación Provincial se nos ha aconsejado que sería conveniente dadas las características y el importe de la obra, introducir otros criterios de valoración de las ofertas como posibles mejoras, aumento del plazo de garantía, etc , por lo que desde la Alcaldía se ha visto como conveniente, el que dado que aún no se ha publicado ni en el B.O.P. ni en el Perfil del Contratante la licitación, anular el acuerdo adoptado y que por el redactor del proyecto se propongan y valoren las posibles mejoras a incluir en la obra por parte de los licitadores, así como otros aspectos a tener en cuenta en la adjudicación, y una vez decididos estos extremos, redactar el pliego de condiciones y aprobar la licitación con unas mayores garantías y mejores condiciones para este Ayuntamiento, si bien es cierto que ello supondrá un retraso en los plazos pues habrá que adaptar el expediente a la nueva Ley de Contratos del Sector Público, pero que se cree que merece la pena.

Oído cuanto antecede, el Pleno por UNANIMIDAD de los siete asistentes a la sesión, de los nueve que de derecho lo integran **ACUERDA:**

PRIMERO.- Anular el acuerdo de aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la obra 2016/2/PPOYS-119 consistente en Pista Polideportiva cubierta en Montillana, así como el Pliego de Condiciones que le servía de base.

SEGUNDO.- Que por el Técnico redactor del Proyecto se redacten y presupuesten las posibles obras de mejora a valorar en el proceso de adjudicación, y una vez conocidas se redacte y someta a aprobación del Pleno el Pliego de Condiciones a que deba sujetarse la licitación.

PUNTO CUARTO.- ACUERDO RELATIVO A PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL (PPOYS) 2018-2019.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la propuesta de acuerdo que al mismo se somete conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; los artículos 32 y 33 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto 781/1986 de

18 de abril; los artículos 11 y 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; y el artículo 5 del Reglamento Regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS).

En base a lo anterior y al amparo de la normativa de referencia, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

"PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación priorizada de inversiones para solicitar a la Diputación Provincial de Granada que se incluyan en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) para el año 2018-2019:

1º) Construcción de Pista Polideportiva Cubierta

SEGUNDO.- Comprometerse expresamente a realizar la cofinanciación correspondiente a la Entidad local, una vez adjudicada la actuación, así como las posibles liquidaciones, complementarios y modificados que en su caso se aprueben, previo el oportuno expediente.

De producirse un incumplimiento por parte de la Entidad local en el pago de la cofinanciación comprometida, la Diputación queda expresamente facultada para hacer efectivo el cobro vía compensación con cargo a las deudas liquidadas y exigibles a favor de la Entidad local.

TERCERO.- Acordar la solicitud para la contratación y ejecución de la actuación por la propia Entidad local."

Sometido el asunto a votación la propuesta de Alcaldía es aprobada por UNANIMIDAD de los siete miembros del Pleno asistente a la sesión, de los nueve que de derecho lo componen, quedando elevado así a acuerdo del Pleno municipal.

PUNTO QUINTO.- SOLICITUDES PRESENTADAS SOBRE SUBIDA DE IPC Y CAMBIO DE TITULARIDAD DE CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.-

Se da cuenta al Pleno de dos escritos presentados por D. Antonio Javier Carrasco Pulido en representación de la empresa Carrasco de Dios C.B., el primero con registro de entrada 64 de fecha 29 de enero de 2.018 y el segundo con registro de entrada 117 de fecha 14 de febrero de 2.018.

Mediante el primero se solicita que de conformidad con el contrato de concesión del servicio de recogida de residuos en la localidad de Montillana, el precio de dicho contrato sea revisado en el importe del IPC.

Mediante el segundo se solicita que la adjudicación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos vigente con este Ayuntamiento se modifique y otorgue por el periodo que queda de dicha adjudicación, a la nueva empresa constituida con el nombre de Carrasco de Dios S.L., y que se subroga en todos los derechos y obligaciones que tenía la anterior concesionaria del servicio de recogida Carrasco de Dios C.B., manteniendo los mismos socios, mismo objeto social o actividad, mismo domicilio social, mismos trabajadores y mismos aspectos fundamentales.

Tomado conocimiento por el Pleno de las pretensiones demandadas por la empresa, este y por UNANIMIDAD de los siete componentes del mismo asistentes a la sesión, de los nueve que de derecho lo integran, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Acceder a la solicitud de aplicación al precio del contrato de recogida de

residuos sólidos urbanos en el Término Municipal de Montillana de una subida equivalente al IPC (1,10 %), por lo que la factura mensual, una vez aplicada dicha subida, asciende a la cantidad de 2.742,56 €/mes, a cuya cantidad se añadirá el IVA correspondiente fijado en el 10%, por lo que la cantidad total a abonar ascenderá a la cantidad de 3.016,82 €/mes.

SEGUNDO.- Aprobar el cambio solicitado sobre la adjudicación del contrato de recogida de residuos sólidos urbanos para el periodo pendiente del mismo, que pasará a nombre de Carrasco de Dios S.L., subrogándose tanto en el contrato formalizado, como en los pliegos de condiciones y prescripciones técnicas que regularon la adjudicación del contrato.

TERCERO.- Para hacer efectivo lo aprobado en el apartado anterior, se condiciona a la presentación por parte de Carrasco de Dios S.L. del cambio de aval bancario a nombre de la nueva empresa, copia del C.I.F. y de la correspondiente escritura pública de constitución, certificado de estar al corriente en obligaciones tributarias y con Seguridad Social y en su caso se acrediten y cumplan los requisitos exigidos en el art. 214 de la Ley de Contratos del Sector Público de 2.017.

CUARTO.- Una vez recibida la documentación indicada se formalizará un ANEXO de modificación del contrato inicial a nombre de la nueva empresa con este Ayuntamiento.

QUINTO.- Notificar este acuerdo al interesado y conceder plazo de veinte días para que presente la documentación requerida.

MOCIONES

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación desea someter a deliberación algún asunto de urgencia no incluido en el orden del día, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986

Por los señores Concejales asistentes a la sesión se manifiesta que no se desea someter ningún asunto o moción de urgencia a deliberación del Pleno.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los miembros de la Corporación si algún concejal desea realizar algún ruego o pregunta, estableciéndose el siguiente turno de intervenciones:

A.- Preguntas de la Concejala del Grupo Municipal PSOE-A, Doña María Irene Cano Villegas:

1.- Había una rotura en la Plaza del Calvario que ha estado varios meses echando agua y ahora no sale agua, ¿es que la han cortado, o es que ya se ha arreglado?

Contesta el Sr. Alcalde que ese agua es de la tubería de Navalconejo, y que no es en la Plaza del Calvario sino en el barranco, y que allí al parecer había una avería y se cambió la llave de paso que hay en el desagüe que controla que el agua vaya al depósito a al barranco, y como el hueco que se hizo para buscar la avería se llenó de agua con las lluvias, por el operario de mantenimiento se dijo que no se podía entrar a cortar el agua y que esta fuese al depósito y por eso se dejó cayendo al barranco, y viendo que el tema no se solucionaba y se decía que no se podía echar el agua al depósito porque había un registro y se veía que el agua no llegaba al depósito porque entre medias tenía que haber alguna avería. Ante todo esto y cansados de que el agua se estuviese tirando al barranco, fue el Concejal D. Manuel Molina el que personalmente fue y cortó la llave de paso y echó el agua para el depósito, y se comprobó que el agua si caía al depósito, y que aunque se

decía que ese agua caía roja por la tierra que llevaba, se tienen fotos de que el agua caía totalmente clara, pero que a pesar de eso se dijo al empleado de mantenimiento que la cortase unos días para que se aclarase aún más, la echó y se nos dijo que el agua no caía al depósito y que eso era porque efectivamente la avería que se decía que había estaba sin arreglar, pero que se ha ido a verlo y el agua si está cayendo al depósito, así que no se sabe que es lo que pasa que unas veces se dice que no cae y otras que sí, pero que la realidad es que ahora mismo el agua va al depósito y ya no se tira al barranco.

2.- Se han presentado varios escritos relativos a la avería de varias arquetas, y no se ha contestado nada ¿como está el tema?

Contesta el Alcalde que hasta ahora no se han arreglado por el tiempo que hemos tenido, pero que hoy mismo se ha dado orden de ir a verlas y que se arreglen, pues no se sabía si es que están rotas o es que están sacadas de su sitio.

Doña Margarita expone que una no tiene la tapadera y otra es que esta por encima del nivel de la calle y hay que rebajarla.

Matiza el Sr. Alcalde que hoy mismo se van a ver y se van a arreglar de inmediato si nos deja el tiempo.

3.- Hace unos meses se le comentó que se había encargado al Técnico que se realizasen los trámites para realizar el estudio de Parcelación de la Unidad de Ejecución de la Huerta para delimitar lo que es de cada propietario. ¿Se ha hecho algo?

Contesta el Alcalde que efectivamente se le encargó al Técnico ese tema y que lo estaba llevando él, que mañana cuando venga se le preguntará como lleva esa cuestión y se informará de ello.

4.- En cuanto al proyecto de las Obras Financieramente Sostenibles de Diputación, se sabe que se va a arreglar la Plaza Andalucía, ¿que se va a hacer?

Contesta el Alcalde que el hecho fundamental de afrontar esa obra es que se ha comentado que bajo la plaza pasa el darro que sale al barranco y que en ese tramo tiene un estrechamiento, y si se va a levantar la plaza para ver si es así y ensancharlo, y ya que esta la plaza levantada, cambiar el pavimento, y el monumento que hay en el centro ya que lo dono la cooperativa se ha pensado en dárselo a la cooperativa para que lo instales en sus nuevas dependencias y en su lugar colocar algo más acorde con el nombre de la plaza, y se ha pensado en colocar un octógono donde se colocaran los escudos de las provincias andaluzas y arriba colocar la simbología del escudo de Andalucía.

Doña Irene Cano pregunta que por que darle el monumento actual a la cooperativa, que eso se le cedió al Ayuntamiento y por tanto es del pueblo, y debería ubicarse en otro lugar del municipio.

Contesta el Alcalde que su opinión es que lo más adecuado es cederlo a la cooperativa y que se instale allí, pues es un monumento relacionado con la agricultura y el tema de la aceituna y podría simbolizar el contraste entre la tradición y la modernidad en la extracción del aceite.

Matiza Doña Irene Cano, que en cuanto a la realización del octógono si ello no supondrá dejar la plaza con menos espacio utilizable.

Contesta el Alcalde que no, que el espacio que se va a ocupar con el monumento es menor que el que se ocupa ahora, pues el octógono ocupa solo un espacio de dos metros y se trata de realizar algo austero, pues se pensó en una fuente, pero ya se sabe que las fuentes son un problema de mantenimiento, suciedad y humedades y que por eso se pensó en algo limpio, austero y sencillo, y que no de problemas de mantenimiento, pero que pérdida de espacio no habrá ya que lo principal es mantener la funcionalidad de la plaza.

5.- Doña Irene Cano Villegas expone que para finalizar quiere realizar el ruego de que se le conteste a los Concejales cuando presenten algún escrito.

Expone el Sr. Alcalde que ya comentó el tema el otro día con Doña Margarita Lomas García, y que se le dijo que no se había contestado por que en cuanto hiciese buen tiempo se iba a arreglar lo que ella pedía, y que de hecho hoy han ido a verlo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las diez horas y doce minutos del día del encabezamiento de lo que como Secretario doy fe y certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,